



## ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN

“ Reunido el Tribunal Calificador en sesión de fecha 14 de marzo de 2024 para la baremación de la primera fase de concurso para la provisión de las siguientes plazas:

Denominación de la plaza	<b>Auxiliar Administrativo</b>
Régimen	Funcionario
Escala/Subescala	Administración General/Auxiliar
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C/C2
Titulación exigible	Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente
N.º de vacantes	2
Sistema selectivo	Concurso-Oposición
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	2017

Se publica el Acta del Tribunal con el siguiente sentido literal:

### ACTA DE BAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

Reunidos en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios Huétor Tájar-Montefrío, el día 14 de marzo de 2024, a las 8:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador nombrados por Resolución de Alcaldía nº 350/2024 de fecha 8 de marzo de 2024 (publicación en BOP nº 53 de fecha 18 de marzo de 2024), que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla municipal de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima reguladora de los “**sistemas de selección y desarrollo de los procesos**” de las Bases Reguladoras de la Convocatoria por las que han de regirse el sistema selectivo de concurso oposición de personal funcionario correspondiente a la oferta extraordinaria y excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Tájar, (publicadas en el BOP n.º 247 de fecha 29 de diciembre de 2022), que son los siguientes:

Cargo	Identidad
Presidenta	Dª. María Francisca Fernández Mantas
Secretaria	Dª María del Pilar Burgos Andrés
Vocal	Dª Eleuteria Gámez Fernández
Vocal	Dª María del Carmen Titos Pérez
Vocal	Dª. Francisca García Corpas
Vocal	Dª. María del Mar González Gómez

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas que establece lo siguiente:” El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso-oposición y constará de las siguientes fases.

1.- Concurso

2.- Oposición





La fase de **CONCURSO** no tendrá carácter eliminatorio. Su valoración será del 40% de la puntuación total y se realizará con carácter previo a la fase de oposición. La fecha de referencia para la valoración de los méritos será la de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 1.1. Desarrollo

Tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las Listas Definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, se procederá a la baremación de los méritos relacionados en las presentes Bases.

(...)

#### 1.5 Alegaciones a las puntuaciones otorgadas por el Tribunal de Selección.

Una vez baremados los méritos correspondientes al Concurso, el Tribunal de Selección publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>), un anuncio con las publicaciones obtenidas por las personas aspirantes.

El plazo para presentar alegaciones frente a las mencionadas puntuaciones será de cinco días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>), así como en la página web (<https://huetortajar.org>).

“A la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia de los nueve aspirantes admitidos, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Se comprueba en primer lugar el Anexo III Autobaremo presentado por las aspirantes y se contrasta con los informes de vida laboral que han aportado:

Nº	Identidad del Aspirante	Formación	Experiencia	Total
1	JOSÉ LUIS HODAR MONTERO	4	1,11	5,11
2	ROCIO LÓPEZ AGUILERA	4	36	40
3	VIRGINIA MAZUECOS HURTADO	4	18,28	22,28
4	JIMENA NANCY MELGAREJO TERRAZAS	4	36	40
5	LIDIA NARANJO RUBIO	4	0,75	4,75
6	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ CANTOS	0	0	0
7	SERGIO ROMERO ARIAS	0	0	0
8	YOLANDA RUBIO MAYORGAS	4	23,83	27,83
9	LUCRECIA UCEDA ALCALÁ	4	36	40





Posteriormente se efectúa la Baremación de Méritos por los Miembros del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1.2, 1.3 y 1.4 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria.

Nº	Identidad del Aspirante	Formación	Experiencia	Total
1	JOSÉ LUIS HODAR MONTERO	0	0	0
2	ROCIO LÓPEZ AGUILERA	4	34,5	38,5
3	VIRGINIA MAZUECOS HURTADO	4	14,98	18,98
4	JIMENA NANCY MELGAREJO TERRAZAS	4	36	40
5	LIDIA NARANJO RUBIO	4	0,75	4,75
6	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ CANTOS	0	0	0
7	SERGIO ROMERO ARIAS	0	0	0
8	YOLANDA RUBIO MAYORGAS	4	17,7	21,7
9	LUCRECIA UCEDA ALCALÁ	4	36	40

Los miembros del Tribunal acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.** - Aprobar la Baremación de los méritos de la Fase de Concurso de los aspirantes con el siguiente resultado:

Nº de Orden	Identidad del Aspirante	DNI	Formación	Experiencia	Total
1	LUCRECIA UCEDA ALCALÁ	XX.6347.XXX	4	36	40
2	JIMENA NANCY MELGAREJO TERRAZAS	XX.5934.XXX	4	36	40
3	ROCIO LÓPEZ AGUILERA	XX.9960.XXX	4	34,5	38,5
4	YOLANDA RUBIO MAYORGAS	XX.6895.XXX	4	17,7	21,7
5	VIRGINIA MAZUECOS HURTADO	XX.6533.XXX	4	14,98	18,98





6	LIDIA NARANJO RUBIO	XX.6298.XXX	4	0,75	4,75
7	JOSÉ LUIS HODAR MONTERO	XX.1432.XXX	0	0	0
8	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ CANTOS	XX.1396.XXX	0	0	0
9	SERGIO ROMERO ARIAS	XX.3865.XXX	0	0	0

**SEGUNDO.** -Se establece un plazo de cinco días naturales para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen oportunas respecto a la mencionada baremación, a partir del día siguiente a la publicación en la Sede Electrónica (<https://huetortajar.sedelectronica.es>) y página web (<https://huetortajar.org>) del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 10:35 horas”.

En Huétor Tájar, en fecha de la firma digital al margen.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo: María del Pilar Burgos Andrés

